



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
OFICINA DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Ciudad de México, martes 24 de noviembre de 2020

### **SEDESA INVITA A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN**

En el Marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” que se conmemora este 25 de noviembre, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México invita a la población a participar en las distintas actividades que tiene preparadas a fin de disminuir y eliminar todos los tipos y modalidades de violencia patrimonial, física, económica, psicológica y sexual en contra de las mujeres que viven y transitan en la capital.

Estas acciones se desarrollan desde 2008 en atención a la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Los Criterios para la Prevención y Atención, son parte de la “Actividad Institucional de Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación”, dependiente de la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos.

Uno de los componentes es la “Prevención de la violencia”, que consiste en ofrecer pláticas -en esta ocasión de manera virtual debido a la contingencia sanitaria por Covid-19-, por personal capacitado y sensibilizado en perspectiva de género y derechos humanos.

Para la población joven se realizarán talleres de psicoeducación, orientados a la prevención de la violencia en el noviazgo y a la violencia sexual comunitaria.

El segundo módulo de las actividades es la “Atención de la Violencia” que se realiza mediante los 28 Servicios Especializados para la Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE), ubicados en 23 Hospitales de la Red, y 5 Centros de Salud, en los cuales se llevan a cabo protocolos estatales y federales para la atención integral, rehabilitación y empoderamiento de las mujeres que han vivido violencia.

En los SEPAVIGE, las mujeres víctimas de violencia, reciben atención integral (médica y psicológica), asesoría jurídica, consejería, y cuando es necesario, protección y resguardo a través de Casas de Emergencia y Refugios en la Ciudad de México.

Asimismo, y guardando todas las medidas sanitarias, se implementaron grupos de reeducación para mujeres víctimas, y hombres generadores de violencia de pareja, en donde se trabaja con las personas asistentes, estrategias encaminadas a detener la violencia, así como crear y promover relaciones de pareja igualitarias y horizontales.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**OFICINA DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Para consulta o dudas sobre los apoyos que brinda la SEDESA en esta materia puede llamar al Dr. Antonio Morales Gómez, responsable de la Actividad Institucional de Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación, Igualdad de Género en Salud (AIPVyCD y IGS-SEDESA) al número 5551321250, ext. 1381 o 1874.

Cabe destacar que la capacitación y sensibilización del personal de salud para desarrollar estas acciones ha sido capacitado mediante cursos, talleres, conferencias y conversatorios, en los cuales se desarrollan temas como transversalización de la perspectiva de género; buen trato a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio; atención especializada a mujeres que han sufrido de violación sexual; Norma Oficial Mexicana 046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres, e Interrupción Voluntaria del Embarazo por Violación Sexual.

---000---